

**PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 351**

**LEGISLADORES**

Nº **530**

PERIODO LEGISLATIVO 2008-

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución DE PRESIDENCIA Nº372/08

PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de :

20 NOV. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

A. J.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 372/08, que forma parte integrante de la presente como Anexo.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

18 NOV 2008

IMPRESA DE ENTRADA

Nº 530 HS. 1302 FIRMA

USHUAIA, 17 NOV. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Ricardo WILDER, Presidente de la Comisión Nº 7 del Parlamento Patagónico, Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se ha programado una reunión de Labor Parlamentaria, que se llevará a cabo en la Casa de Chubut, ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de Noviembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 20/11/08 regreso 22/11/08) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 20/11/08, regreso 22/11/08), a nombre del Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente de la Comisión Nº 7 del Parlamento Patagónico, a los efectos de asistir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo en la Casa de Chubut, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-LIQUIDAR** en carácter de adelanto TRES (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR**, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº**

**372/08**

**ES COPIA FIEL**

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
Direc. Secretaria Gral. Presidencia

Dr. MARCELO RAMBARI  
Legislador  
Vicepresidente  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

OSCAR ALBERTO FORTUNATO  
Director Gral. Administración  
PODER LEGISLATIVO

*Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas*

16-11-08



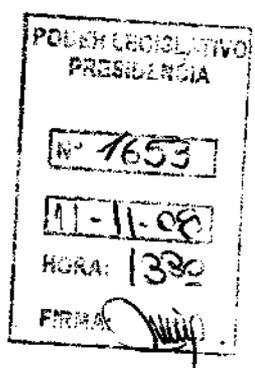
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 111/08.-  
LETRA: D.C. (S.L.)-



Ushuaia, 11 de Noviembre de 2008

Señor Vicepresidente I  
a/c de la Presidencia  
Poder Legislativo  
Leg. Manuel RAIMBAULT  
S / D



De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted en mí carácter de Presidente de la Comisión N° 7 (Parlamento Patagónico y Mercosur), con motivo de informarle que se ha programado una reunión de Labor Parlamentaria que se realizará en la casa de Chubut, ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 21 de noviembre del corriente año, a fin de analizar los futuros encuentros a raíz de la suspensión de la Segunda Sesión Ordinaria y presentación de proyectos.

Por lo expuesto, solicito arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar tres (3) días de viáticos, por los días 20, 21, y 22 del corriente mes y año, y se reconozcan gastos de traslado, vía aérea, por los tramos USH-BUE-USH, para el suscripto y para el secretario de Comisiones, Juan Carlos MONTOYA, Agente Cat. 23, el cual se desempeña como secretario del Comisión N° 7.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Ricardo Alberto Wilder  
Legislador Provincial  
Frente para La Victoria  
Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"